

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Miercoles 17 de Enero de 1821.

San Antonio Abad.

Las cuarenta horas en Santa Monica de 9 á 5.



## INGLATERRA.

Londres 22 de Diciembre.

El comercio de la Jamaica habia recibido ordenes de sus correspondientes del Perú de no remitir géneros, á consecuencia del aviso de un desembarco del pirata Cochrane á 35 leguas al S. E. de Lima, en el mismo sitio en que ya otra vez lo habia hecho, y excitado la desesperacion de los habitantes, á quienes saqueó á lo Bonaparte; pero los comerciantes de la Jamaica no creen que pueda tener funestos resultados semejante expedicion si llega á verificarse, pues sin duda ignora aquel almirante el entusiasmo que ha producido en aquellos paises la restauracion de la Constitucion; y el virey de Lima estaba ademas preparado con 80 hombres, y armándose todo el pais para repeler la atroz agresion del feroz lord.

Madrid 9 de Enero.

## ESPAÑA.

Por el último correo que ha llegado de Nápoles se sabe que el espíritu publico de esta nacion en favor de la Constitucion que ha jurado, es aun mejor que lo que manifiestan los periódicos de aquel reino. Los habitantes de los Estados Pontificios no ceden en sentimientos liberales á los napolitanos, y los saboyanos siguen el mismo ejemplo.

Hemos recibido periódicos extrangeros, cuyas noticias no aclaran aun los problemas principales que van á resolverse en el norte de Europa; pues todavía no se sabia en Troppau la decision del rey de Nápoles de admitir el convite á Laibach; sin embargo son muchas las disposiciones que se toman, y esto da á entender que se tiene como segura su decision. En Viena y en toda Alemania se conservaban algunas esperanzas de paz; y esto sostenia los fondos en estado algo favorable. El baron de Hezelten, ministro austriaco cerca de la corte de Rusia, habia llegado á Viena, de donde debio salir en comision para Roma. Hablábase de una poderosa intervencion que podrá arreglar los negocios de un modo pacífico.—En la dieta de Sajonia ha habido vivas discusiones. Los gobiernos de Sajonia-Cobourg y Gotha no se han arredrado; al primero han sido presentadas las bases de una nueva Constitucion el dia 16 de Diciem-

bre; y la del segundo será publicada en breve. Los periódicos insertan ya lo esencial de la de Hesse-Darmstadt.

Las cámaras de Paris continuan en sus tareas: entre los cinco candidatos presentados al Rey para presidente de la de los diputados, S. M. nombró á Mr. Ravez, que lo fue en la anterior legislatura.—Decíase que Dinamarca y Suecia se estan ocupando en un proyecto relativo á proteger la libertad del comercio marítimo del Norte.

Las noticias de Lóndres se reducen á exposiciones al Rey y la Reina; á relaciones de cartas sobre acontecimientos de América; á nuevos pormenores sobre los de Sto. Domingo, y una nueva proclama de Boyer; á reflexiones sobre la salida de M. Canning del ministerio, y congeturas acerca de su sucesor, que unos dicen será Mr. Has-kisson, y otros que M. C. W. Wynn; y sobre todo á censurar la conducta de los ministros. Publicando una carta del Janeiro, anuncian hallarse en aquel punto tres comisionados españoles que han ido en el *Apules* con direccion á Buenos-Aires.

(Univ.)

Idem 12

Esciben de Paris que dias pasados fue presentado el Sr. Conde de Toreno por nuestro Embajador á S. M. Luis XVIII, quien recibió á aquel ilustre diputado de nuestras Cortes con aquella urbanidad que siempre ha distinguido á los Borbones, y con aquella amabilidad que caracteriza particularmente al actual Monarca frances. Fueron despues, segun costumbre, á prestar sus respetos á S. A. R. el Conde de Artois, hermano del Rey, el cual dicen que no constestó al saludo de la presentacion, y que sin dar á entender haber reparado en los dos personages, dijo, dirigiendo la palabra á uno de los circunstantes: «El Vizconde de Chateaubriand ha sido nombrado ministro en Berlin. Este es hombre de talento, y no pertenece al partido *revolucionario*».

Este modo de recibir á las gentes que van á visitarnos se llama entre personas comunes como nosotros, descortesía, mala crianza, y aun grosería; pero entre los cortesanos se llama *desuire*, y la diplomacia suele cohonestar acciones como esta, dándoles el nombre de distraccion ó inad-

vertencia. Muchos de los que fueron testigos de esta, no sé como la llame, de S. A., saldrían entusiasmados, graduándola de *trait d'esprit*. Pero llámese como quiera, el asunto es de muy poca importancia. La etiqueta ha perdido mucho con el establecimiento de los gobiernos constitucionales. Estos celebran tratados, establecen relaciones amistosas, y procuran conservar buena armonía con los Monarcas y gabinetes extranjeros; pero les importa muy poco lo que hacen y lo que piensan las cortes *colaterales*.

Parece que la palabra *revolucionario* va siendo de moda; pero los que la emplean para zaherir á los pueblos que recobran su libertad, deberán temer que en lugar de mirarla estos como injuriosa, no la adopten como signo de reunion, y título de gloria. Pudieran acordarse de que esto sucedió en los *caballeros de la Escudilla* en Holanda, con los *sans-culottes* en Francia, y con los *empecinados* en España.

Fuera de esto, la palabra *revolucionario* es como todas, que tienen diferentes significados según las personas que las usan y los lugares en que emplean, y es constante que en el pabellon *Marsan* \* no tiene esta voz el mismo sentido que en el arrabal de S. Antonio. El Sr. Conde de Toreno es representante de una nacion, que le ha nombrado para que defienda sus derechos, proponga y establezca las reformas que crea útiles para su prosperidad y para que conserve inviolable la Constitucion que esta misma nacion ha jurado. El pueblo español se congratula de haber puesto su confianza en el Sr. Conde, y no tiene motivos para arrepentirse de su eleccion. El Vizconde de Chateaubriand pertenece á una nacion, cuyos derechos se hallan declarados por una carta dada solemnemente por el Rey, y aceptada por el pueblo; sin embargo todo el mundo sabe que el Rey de Francia, que habia recompensado los servicios del Sr. Vizconde nombrándole Secretario de Estado, ha tenido que privarle de este cargo, por haber publicado un escrito, en que manifestaba que sus ideas no eran conformes con las del Monarca, y porque proponia que las cosas volviesen á un estado diferente del que tenian. En una palabra, el Sr. Conde de Toreno quiere *conservar* las leyes fundamentales de España, y el Vizconde de Chateaubriand quiere *reformular* las que rigen en Francia: ¿quién de los dos merece el nombre de *revolucionario*?

\* Llámase así la parte del edificio de las *Tullertas* que habita el Conde de Artois.

Patrones de barcos llegados á Barcelona el 6 del corriente; aseguran que los ingleses detienen en las aguas de Sicilia y de Malta los buques austriacos que navegan en ellas.

Se habla de estarse preparando una nueva

proclama incendiaria, prima hermana y de la misma pluma que el grito á los españoles. El Gobierno no se descuidará en averiguar el autor ó autores de tales papeluchos: y es muy sensible vayan en oposicion con la opinion pública que un dia les hará entender que no se la insulta impunemente.

#### Tudela 11 de Enero.

Los días 5 y 6 del corriente han sido para Tudela los mas festivos, alegres y placenteros de cuantos en las épocas anteriores ha gozado. La presencia y hospedage del primer héroe de la libertad española, y el extraordinario jubilo con que fué recibido, los harán notables por los siglos venideros. Aquel *Riego* que en los primeros días de 1820 enarboló el estandarte de la libertad, oprobio y ruina del despotismo: aquel cuyo amor á la Patria supo arrollar y superar los obstáculos é inconvenientes mas fuertes, y cuyo valor y constancia triunfaron de todos los males anejos á las grandes empresas, ha pisado nuestro suelo, se ha hospedado en nuestro hogar, y nos ha dado la satisfaccion de verlo y conocerlo personalmente: satisfaccion digo, para los amantes de la Constitucion, porque no puede ser tal (por mas que lo aparenten) para los que la aborrecen y son sectarios del despotismo. Aquí es donde el entusiasmo agotó los caudales del fuerte ardor que le impele, y donde el mas acendrado patriotismo se ha esmerado para tributar el homenaje debido á la virtud y al heroismo, en cuanto la premura del tiempo y las circunstancias del pais lo permitian.

Con este objeto luego que se tuvo noticia de la carrera que traía se armaron cinco arcos triunfales de todo gusto, adornados con los lemas de *Tudela al libertador de la Nacion; Constitucion ó muerte; viva la Constitucion; viva Riego*; la policia activó las operaciones que están á su cargo, y todos en general se dispusieron para hacer cuanto de su parte estuviera.

La tarde del 5 á las cuatro y media una diputacion del Ayuntamiento constitucional, acompañada de los Milicianos voluntarios, salió á recibirlo en una magnífica carretela, tirada por seis arrogantes y bien enjaezadas mulas, y entró con el Gefe político de esta Provincia en medio de un inmenso gentío que ansiaba conocerle.

El aire resonaba con los acordes sonidos de los marciales instrumentos, y nos hacia sentir con placer los vivas que sin cesar despedían entusiastas los corazones tudelanos: doce hermosas niñas vestidas con elegancia, se colocaron en el cuarto arco triunfal, cuyo lema era *Constitucion ó muerte*, y con sus inocentes y dulces acentos entonaron el himno patriótico del mismo *Riego*, apellidándolo libertador de

la Nación cuando fijó su atención en tan interesante como bello espectáculo. Las casas cubiertas con ricas y pomposas colgaduras, la iluminación y repique general de campanas, y cuanto en este alegre momento sorprendía al espectador atento, inspiraba la dulce emoción y el placer puro que se disfruta cuando la virtud recibe el premio debido á sus esfuerzos.

El ayuntamiento lo recibió de toda ceremonia en la entrada de la casa de su alojamiento, y en este estado respetuoso lo acompañó hasta la habitación que se le tenía destinada, en la cual recibió las felicitaciones del mismo, del Illmo. Obispo, del venerable cabildo catedral, y de algunos particulares. El reconocimiento de que lo penetró el corto obsequio que hasta entonces se le había tributado, lo manifestó en aquel mismo instante mostrándose en el balcon y dirigiendo al pueblo las siguientes palabras dignas de grabarse en todos los corazones: *Ciudadanos de Tudela, estoy muy reconocido á los favores que me dispensais sin merecerlo, vengo cansado del camino y fatigado del pecho, por lo que solo me ceñiré á decirlos que mi divisa es la inscripción fijada en el cuarto de los arcos que dice CONS-TITUCION Ó MUERTE;* y despues de haber recibido una aclamacion general de vivas, se retiró á recuperar con el descanso las fuerzas estenuadas por las fatigas del camino.

Durante el abundante refresco y la espléndida cena que se sirvieron, la música marcial de aficionados del pais colocada en la antesala resucitaba deleitando la justa emulacion que inspira el heroismo y hacía mas sensibles los momentos de la gloria militar á que se tributava este homenaje; y los himnos patrióticos que concluido este acto se entonaron por las calles de la ciudad, cerrarse los festejos de este dia sirviendo una serenata de sello á los regocijos y alegría de él.

El 6, á las 10 de la mañana asistió el General en compañía de la autoridad civil y del Gefe político á la misa que se le tenía preparada en la iglesia de S. Jorge, y celebró el capellan de la milicia, y concluida desfiló la comitiva rompiendo la marcha una banda de música y cerrándola los milicianos voluntarios, oficiales retirados y demas acompañamiento: desde la casa del Alcalde donde hizo alto, arengó al pueblo sobre las actuales instituciones, pasó á visitar al ilustrísimo Obispo, y dirigiéndose desde aqui á la plaza de la Constitución, asistió á la corrida de novillos que en su obsequio se habia dispuesto; concluida la cual volvió á la casa de su hospedage y recibió la felicitacion personal del cuerpo de Milicianos voluntarios de esta ciudad, y otra por comision de los individuos que componian la sociedad patriótica de Aman-

tes de la Constitución del Vencerol, á las que se mostró agradecido.

En el magnífico almuerzo que se sirvió en esta mañana, brillaron á la par los elogios que los concurrentes tributaban, con la moderacion y modestia del héroe, y los brindis que en él se hicieron declararon los sentimientos de union y fraternidad de que todos se hallaban animados.

En este intermedio los ruidos de las milicias armadas y de la comitiva de camino que para él se disponia, anunciaban el término de momentos tan satisfactorios, que pasaron con la velocidad del rayo, á pesar de nuestro deseo por su duracion; y en el discurso que el General dirigió al pueblo desde el balcon, despues de patentizar lo grande, útil y ventajoso del sistema constitucional, manifestó su gratitud, é indicó la despedida.

La misma carretela que sirvió para su entrada, fue la que lo condujo hasta la villa de Mallen la tarde del mismo dia, acompañándolo los milicianos voluntarios precedidos de una porcion de patriotas que en coros cantaban himnos nacionales, hasta que dada la última señal se abrieron las filas, y siguió su carrera con el Gefe político y los Alcaldés constitucionales, y escoltado por la caballería de Milicianos voluntarios hasta dicha villa.

La union, buen orden y moderacion que reinó en esta ciudad en ambos dias, son el intérprete mas fiel del carácter tranquilo y pacífico cuanto constitucional de sus habitantes, y dar un testimonio de que si los liberales saben como hijos de Jesu-Cristo defender la madre Patria contra los impiós que bajo el manto de la hipocresía quieren envolverla en las ruinas de su impotente malicia, saben tambien premiar la virtud, y respetarla bajo el norte de la prudencia y circunspeccion que deben regir al hombre constituido en sociedad.

#### CÓMUNICADO.

Sr. Redactor.—Muy señor mio: soy un estudiante de esta universidad literaria. Espresiones proferidas por mi entre compañeros y amigos han ocasionado el que se desconfie de mis verdaderos sentimientos con motivo de no haber aprobado el levantamiento de la compañía de milicianos nacionales voluntarios escolares. Aquellas, que eran dirigidas únicamente á manifestar mi opinion como ciudadano libre en este particular, se interpretan siniestramente; y haria traicion á mis sentimientos, sino declarase su verdadero y genuino sentido, para satisfaccion de mis concólegas, cuya estinacion aprecio sobremanera.

El hecho sabido de todos es, que á fines del mes pasado corrieron voces de que estaba amenazada la tranquilidad y seguridad de esta Capital heroica; y los estudiantes mis compañeros, queriendo oponer un muro de bronce con su valor decidido al desorden, y á la conjuración que

decían se fraguaba, acudieron al Sr. Gefe político, y le pidieron armas, y le ofrecieron sus servicios: las obtuvieron en efecto, y se les concedió facultad para formar una compañía de cien hombres. En seguida reunidos los nuevos milicianos nombraron con arreglo al Reglamento provisional para la milicia nacional decretado por las Cortes en 31 de Agosto último, un capitán, dos tenientes, dos subtenientes, un sargento primero, cinco segundos, seis cabos primeros y seis segundos; y presentados al Excmo. Ayuntamiento ofreció despacharles los correspondientes títulos, de suerte que forman desde entonces un cuerpo, no sé si unido, si separado del batallón de voluntarios de esta Capital. Si hubiera personas tan mal intencionadas que quisiesen defraudar á los cursantes de la gloria que justamente merecen sus virtudes cívicas y su patriotismo; si hubiese quien les negase el honor de habérselo dispuesto al sacrificio de su tranquilidad y hasta de su vida en las aras de la Patria por la conservación de ese Código precioso que aman por principios, sería un loco, un temerario. Nadie osará atentar semejante injusticia, ni quiera Dios que yo tal piense: conozco á los milicianos voluntarios escolares, y mi alma se llena de placer al ver su fuego patriótico, y me honro por lo mismo en ser su compañero de estudios. Sin embargo dice que el levantamiento de esta tropa era ilegal, ilegítimo, y he aquí las razones en que lo fundaba. Los milicianos escolares pertenecen con precision; ó á la fuerza militar nacional permanente, ó á las milicias nacionales, que son las dos especies de fuerza armada que reconoce la Constitución, y las únicas por tanto que pueden crearse en España, y ni á la una ni á la otra pertenecen con legitimidad. No á la primera; porque ni se rigen por las Ordenanzas vigentes del ejército, ni entran en el número detallado por las Cortes para este año, ni por último tienen el carácter de permanentes, habiendo de cesar su servicio concluido que sea el curso. No á la segunda; porque el artículo 362 de la Constitución previene que las milicias nacionales se compondrán de habitantes de cada una de las provincias con proporcion á su poblacion y circunstancias; y claro es, que los estudiantes no son habitantes en el sentido que habla este artículo, ni pueden entrar, por su variacion continua de todos los años, en la proporcion de poblacion y circunstancias, como es fácil hechar de ver. Además los estudiantes, que son ya milicianos en sus pueblos y esentos del servicio durante el curso, no pueden ser sino voluntarios, como realmente se titulan; y esta es en mi concepto una nueva ilegitimidad puesto que las Cortes en el artículo 13 del Reglamento de milicias nacionales ya citado, espresamente mandan hablando de milicianos voluntarios „que en lo sucesivo no se admitirán de esta clase.”

El levantamiento pues del cuerpo de milicianos voluntarios escolares está prohibido, por no autorizado en la Constitución; y lo está mas espresamente todavía en el enunciado Reglamento de las Cortes, siendo de consiguiente ilegal, que es la espresion que habia creído poder defender. Los Sres. Gefes políticos no creo pueden tener autoridad para crear una tercera clase de milicia;

Zaragoza. En la imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia calle del Coso núm. 116.

DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO

porque esto sería revestirlos de una prerrogativa peculiar esclusivamente de la Soberanía que reside en las Cortes, segun sus facultades 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Constitución.

¿Pero habrá quizá peligrado en Aragon el curso magestuoso del sistema constitucional, y habrá sido necesario hechar mano de los cursantes para salvar la Patria por la regla de *salus populi suprema lex est*? Tal suposicion sería una atroz calumnia contra el heroico pueblo aragonés, que en defensa de la libertad ha cogido nuevos laureles que añadir á los ya adquiridos, á costa de tanta sangre, en la guerra de la independencia. Si por desgracia hubiese entre ellos algunos malvados; su número es sumamente despreciable, y serán aterrados, como ha dicho nuestro héroe Capitan general, cantando canciones patrióticas.

¿Dirémos que la autoridad se ha escedido de sus facultades? En la apariencia asi resulta; pero me abstendré de calificarla porque puede haber tenido razones que no estan á mi alcance.

He cumplido con mi deber dando al público mis reflexiones. Sin embargo no concluiré sin protestar, que no viendo mas que una nueva garantía de la libertad, que felizmente gozamos, en que las armas se hallen en manos tan dignas de que se les confie la seguridad de las personas, y la permanencia de unas leyes que aman por conviccion; me hubiera abstenido de publicar mis ideas, á no estimularme el deseo de que conozcan mis compañeros, que solo la mas rígida observancia de esas mismas leyes es la que me guia; y que les agradeceré con mil amores el que me convenzan si voy equivocado y he caído en un error. Queda de V. su afectísimo S. S. O. S. M. B. = J. E.

#### NOTICIAS PARTICULARES.

**Aviso.** Hallándose acordado por la Junta particular del gobierno del término de Rayal de esta Ciudad, se proceda desde luego á la limpia de su acequia principal; y teniendo presente que durante su egecucion, han de hallarse parados los molinos arineros que existen dentro de la demarcacion del mismo; ha prolongado el corte de la agua, hasta el dia ocho de Febrero próximo de este corriente año, á fin de que los vecinos de esta Capital, que necesiten abastecerse de arinas, puedan verificarlo hasta el expresado dia. Zaragoza 12 de Enero de 1821. = De acuerdo de la Junta = Anastasio Marin, Secretario.

La imprenta de Luis Cueto que se halla en la casa llamada del comercio se arrienda; la persona que quiera entrar en ella con las calidades necesarias, se avistará con D. Ignacio Lobeza que vive en la misma casa; se admitirán propuestas hasta el dia 24 de los corrientes, en cuyo dia á las 10 de la mañana se rematará en el postor mas ventajoso.

El que quiera comprar una porcion de yerba seca, acudirá á la calle de la Cadena núm. 73.

**TEATRO.** Hoy se egecutará la misma funcion de ayer, y en lugar del intermedio de bayle se tocará un precioso alegre de concierto obligado de clarinete por D. José Gastaldi, musico mayor del regimiento de Asturias.

(Gratis para los Sres. Suscriptores.)

## SUPLEMENTO

### Al Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza del Miercoles 17 de Enero de 1821.

En el Universal del 13 de los corrientes, despues de hacerse relacion de la entrada en esta ciudad del Sr. General D. Rafael del Riego, se lee lo siguiente:

Como si la Constitucion y su benéfico sistema hubiese querido solemnizar tambien la llegada de su héroe predilecto, nos ha ofrecido hoy un espectáculo de los mas agradables para los amantes de la justicia. En otro tiempo, y cuando el despotismo pesaba sobre nosotros, la vil calumnia conducia á los calabozos á las personas mas inocentes, y muchos meses, y tal vez años se sucedian antes que se viesen restituidas al goce de su libertad. Los premios se guardaban para los delatores, y aun reconocida la calumnia, se solia decir por aquellos jueces, por lo comun de comision *quod scripsi, scripsi*; y el inocente, aun despues de reconocido por tal, era privado de la debida satisfaccion por el justo modo de proceder. Pero cuando se tiene Constitucion los atropellamientos duran poco, y confundida la perfidia, el triunfo de los inocentes es seguro.

Se ha declarado falsa la delacion que dió motivo á las prisiones de la Sra. Marquesa de Lazan; del dean de esta metropolitana; del canónigo Cistué, y del de Huesca, Castillo Larroy; del coronel de Cantabria, brigadier D. Diego de la Vega, y de Martin Moreno, sastre. Apenas fue sabido del público el auto en que se declaraba la inocencia de estas personas, y en que se mandaba se pusiesen en libertad, cuando acudió un inmenso gentío á las plazas de S. Anton y del mercado para presenciar este triunfo de la justicia. Hubo muchos vivas y aplausos, y entre otros el mas general fue el de *vivan la justicia y la inocencia, y viva la Constitucion que las protege*. El regimiento de Cantabria fue formado á recibir á su coronel, y la Sra. marquesa entró en una carretela tirada de dos hermosos caballos que conducia el conde de Sobradiel, vestido de miliciano. Varias músicas fueron despues á dar la enhorabuena á los presos, y el héroe Riego hizo tambien su visita á la marquesa, mezclando sus felicitaciones con las de los ilustres Zaragozanos. (Sigue el auto.)

La Miscelanea de dicho dia, despues de copiar el precitado auto, se explica en estos terminos:

Este auto se notificó ayer á las siete y cuarto de la noche á las distinguidas víctimas de la tropelia mas escandalosa, de que hacen mencion los anales de la arbitrariedad. El heroico pueblo de Zaragoza ha indemnizado de un modo brillante á los ilustres calumniados, y ha llevado en triunfo por las calles y plazas de la capital á la señora marquesa de Lazan, arrojando al aire las verduleras sus verduras, y los concurrentes sus sombreros, á los gritos de *Viva la Constitucion y la inocencia*. El regimiento de Cantabria formado fue á sacar de la cárcel á su coronel; y en cuanto á los eclesiasticos, á pesar de la precaucion que tomaron de salir ocultamente de la cárcel por sustraerse á las aclamaciones públicas, no lo han podido lograr, y han sido victoreados con un entusiasmo difícil de

describir.

El general Riego fue á visitar aquella mañana á la señora marquesa, y le repitió la misma visita en el teatro. El pueblo la victorea por donde quiera que pasa, y conoce ya lo que debe fiarse del enfasis de las proclamas, semejantes á las que nuestro gefe político publicó el 30. Los ilustres calumniados, aunque completamente ufanos de la alta opinion que merecen á este heroico vecindario, seguirán verosimilmente un recurso de desagravio, y enseñarán sin duda á los gefes políticos y jueces de primera instancia á ser mas circunspectos, y no privar de su libertad á ciudadanos del mejor concepto por la delacion sospechosa de un canalla, que cuando mas hubiera debido servir de aviso, pero nunca de pretesto para tan horroroso atentado.

Tambien se lee en el cuaderno núm. 24 del censor el articulo siguiente:

Segunda posdata á la carta del Madrileño, sobre la grave causa que se habia instaurado en Zaragoza.

Quando se estaba imprimiendo la 9ª carta del Madrileño que va inserta en este número, estábamos muy distantes de poder dar tan pronto al público la agradable noticia de haberse descubierto la inocencia de la excelentísima señora marquesa de Lazan, y demas señores con quienes se la habia atribuido complicidad en una soñada conspiracion. Sin embargo, la justa idea que teniamos de su patriotismo y noble modo de pensar, que tanto distingue á toda su ilustre familia, nos habia inspirado algunas alusiones que para nosotros nada tenian de aventuradas. Afortunadamente no ha tenido esta señora ni ninguno de sus ilustres compañeros de desgracia, ni aun la humillante necesidad de probar su inocencia, porque han sido tan claras y tan manifiestas las contradicciones de su vil delator, Manuel Salillas, que ellas solas han bastado para llevar la conviccion al ánimo del juez.

Su sentencia, que se insertará probablemente en los papeles públicos, está respirando la indignacion que habia producido en su alma aquella falsa, vil y calumniosa delacion. ¿Pero no hubiera sido mucho mas prudente, mas justo, y mas constitucional haberse detenido á meditar un poco sobre las calidades del delator, y sobre los indicios de las pruebas que alegaba, que no el precipitarse á cometer un atentado tan ruidoso? ¿Hasta cuándo ha de durar esta fatal disposicion que se observa en muchos jueces para oprimir á los ciudadanos por la menor sospecha de crimen, mientras que la inocencia necesita de las pruebas mas concluyentes para verse libre de la opresion? Si por desgracia la marquesa de Lazan y sus pretendidos cómplices hubiesen resultado criminales, no hay duda en que se hubieran solicitado y obtenido algunos premios harto vergonzosos; pero ha salido triunfante con su inocencia, y esto será mirado por ciertas personas como un desayre de la suerte. ¡Misera humanidad!

El inmortal Don Rafael del Riego y todo el pueblo zaragozano, se han apresurado á dar toda especie de testimonios de aprecio y de estimacion á estos respetabilísimos ciudadanos.

En la Imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.

